

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 89.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 630/2020 se estableció que la Presidencia del Consejo Académico del Instituto de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, sea ejercida, a partir del día 1 de enero de 2021, por el Dr. Luis Marcos Martínez, en su carácter de Procurador General del Poder Judicial de la Provincia y, en caso de vacancia, ausencia u otro impedimento del referido Funcionario, por la Sra. Ministra del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Cecilia Chada, corresponde designar a los mismos, en igual carácter, como representantes ante REFLEJAR. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR representante del Instituto de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, ante REFLEJAR, al Dr. LUIS MARCOS MARTÍNEZ, Procurador General del Poder Judicial de la Provincia, disponiendo que en caso de vacancia, ausencia u otro impedimento, será reemplazado en tal representación por la Sra. Ministra del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dra. CECILIA CHADA.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a REFLEJAR, al Sr. Procurador General del Poder Judicial Provincial y a todos los organismos del Poder Judicial de la Provincia. -